



PROGRAMA  
**Red Local  
de Apoyos  
y Cuidados**



## LLAMADO A CONCURSO

La Ilustre Municipalidad de Teno, en convenio con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, llama a recepción de antecedentes para proveer el cargo de:

### ENCARGADO/A PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

#### 1. PRESENTACIÓN

El/la Encargado/a de la Red Local de Apoyos y Cuidados será responsable de la coordinación y administración integral del programa en jornada completa, con un enfoque directo en la implementación y supervisión de los diversos componentes que se despliegan en el territorio. Este/a profesional trabajará tanto de manera directa como indirecta con las y los usuarios del programa, con el objetivo principal de liderar su implementación y consolidación en la comuna.

A lo largo de su gestión, asumirá la supervisión de todas las fases del proceso, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y asegurando la efectividad de las acciones programadas. Además, fomentará la colaboración activa entre los distintos actores locales, con el fin de garantizar el éxito y la sostenibilidad del programa.

#### 1.1. CALIDAD CONTRACTUAL

- Contrato a Honorarios
- 12 meses de contrato
- Remuneración mensual: \$1.500.000 impuesto incluido
- Disponibilidad horaria: jornada completa

#### 1.2. FUNCIONES ENCARGADO/A PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

- Conformar, liderar y coordinar la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación del plan de trabajo comunal.
- Administrar y gestionar el presupuesto del programa e informar el avance de los gastos (rendiciones) y del plan de trabajo de la Red Local (Informes Técnicos).
- Articular acciones y mecanismos de trabajo para identificar los hogares elegibles que ingresarán al programa, de acuerdo con los criterios de elegibilidad proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
- Coordinar acciones de formación y capacitación que permitan dotar gradualmente de especialidad y práctica a las y los integrantes de la Red Local y cuidadoras/es en materias





PROGRAMA  
**Red Local  
de Apoyos  
y Cuidados**



relacionadas a la provisión de servicios de apoyo a las personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as.

- Liderar el proceso de gestión de casos durante la implementación del programa.
- Colaborar en la instalación o implementación del Componente N°2 Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) y del Componente N°3 Servicios Especializados (SSEE).
- Levantar, coordinar y gestionar el mapa de actorías locales o sociograma.
- Coordinar la identificación de necesidades de apoyos y cuidados no cubiertas por la oferta existente y proveer de servicios que permitan cubrir la brecha identificada, en materia de Servicios Especializados.
- Velar porque los y las profesionales ingresen la información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.
- Ingresar información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.
- Acompañar a las díadas durante todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de caso.
- Utilizar la indumentaria del programa.

### 1.3 HABILIDADES, CAPACIDADES Y DESTREZAS

- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios
- Flexibilidad
- Proactividad
- Liderazgo
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad para resolver problemas
- Habilidades interpersonales y de comunicación
- Ética profesional
- Comunicación efectiva

## 2. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deben ser entregados en Oficina de Partes Municipal, ubicada en Avenida Arturo Prat #298 Teno, Comuna de Teno.

**Desde el jueves 25 de septiembre al martes 30 de septiembre de 2025, en horario 8:30 a 14:00 horas.**

La documentación debe ser presentada en un sobre cerrado, escrito en su frontis:  
**Postulación Encargado/a Programa Red Local de Ayudas y Cuidados, PRLAC.**

Nombre Postulante : \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_

Correo electrónico : \_\_\_\_\_

**Las postulaciones posteriores a este plazo quedaran fuera del proceso de selección.**





PROGRAMA  
**Red Local  
de Apoyos  
y Cuidados**



### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 3.1 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- Título profesional del Área de Ciencias Sociales o Salud, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el certificado de inhabilidad por maltrato relevante.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Certificado de antecedentes.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
- Anexo N° 2 Declaración jurada simple de no estar afecto/a a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N°18.575 (Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado).
- Certificado Violencia Intrafamiliar.
- Certificado del registro civil de consulta de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- Fotocopia simple de certificado de título.
- En caso de contar con posgrados o diplomados, presentar fotocopia de certificados que lo acrediten.
- En caso de contar con capacitación, se debe adjuntar fotocopia de certificado respectivo, el cual debe precisar el número de horas.
- Certificado de situación militar al día (solo hombres).

#### 3.2 REQUISITOS TECNICOS

- Experiencia laboral comprobable en Subsistemas Chile Crece Contigo y/o Seguridades y Oportunidades, o en programas sociales de similares características con al menos 3 años de experiencia.
- Experiencia laboral comprobable a cargo de equipos profesionales y técnicos.
- Experiencia laboral comprobable en el ámbito de la Salud, Social y Comunitario, territorial o barrial, o en programas dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.
- Experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género
- Especialización en enfoque de derechos, enfoque comunitario, rehabilitación basada en comunidad, cursos en el Área de Protección Social, atención centrada en la persona, gestión de redes, enfoque comunitario, enfoque de género o modelo de discapacidad y/o dependencia.
- Manejo de herramientas informáticas tales como Excel, SPSS (no excluyente).

#### 3.3 OTROS REQUISITOS DESEABLES (NO EXCLUYENTE)

- Contar con movilización propia.





PROGRAMA  
**Red Local  
de Apoyos  
y Cuidados**



## 4. EVALUACIÓN

### 4.1 COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará compuesta por:

- Director de Desarrollo Comunitario
- Contraparte Municipal Programa Red Local de Ayudas y Cuidados
- Encargada de Subsistemas

### 4.2 ADMISIBILIDAD

La primera etapa contempla la revisión curricular de cada postulante para declarar admisible o inadmisibile la postulación al cargo. Serán admisibles y pasarán a etapa de entrevista todos aquellos(as) postulantes que ingresan toda la documentación requerida y que cumplan con el perfil del cargo descritas en las especificaciones técnicas. Quienes no presenten toda la documentación quedarán automáticamente fuera del proceso de selección.

### 4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los/as candidatos admisibles serán llamados a la segunda etapa de Entrevista psicológica y técnica, de carácter presencial, en fecha y horario a informar oportunamente.

El o la postulante que no se presente a la etapa de entrevista, quedará eliminado del proceso.

Una vez efectuada la evaluación por la comisión evaluadora se conformará la terna de postulantes, con quienes hayan obtenido los más altos puntajes, informado al alcalde para la adjudicación.

Los criterios de evaluación de la entrevista técnica y documentación requerida son los descritos en el Anexo N° 1.

Para conformar la terna, los postulantes deben ser calificado en la categoría de bueno o excelente. Los resultados ineficientes, serán eliminados del proceso.



## ANEXO N°1

### PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR ENCARGADO/A DE RED:

Currículo relacionado al proyecto en referencia		Puntajes por ítems
N°		
	Antecedentes de experiencia laboral comprobable en Subsistemas Chile Crece Contigo y/o Seguridades y Oportunidades, o en programas sociales de similares características con al menos 3 años de experiencia.	0 o 20
2	Antecedentes de experiencia laboral comprobable a cargo de equipos profesionales y técnicos.	0 o 20
3	Antecedentes de experiencia laboral comprobable en el ámbito de la Salud, Social y Comunitario, territorial o barrial, o en programas dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as	0 o 20
4	Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.	0 o 20
Conocimientos pertinentes		Puntajes por ítems
N°		
1	Enfoque de derechos	0 o 5
2	Enfoque comunitario	0 o 5
3	Rehabilitación basada en comunidad	0 o 5
4	Cursos en el área de protección social	0 o 5
5	Atención centrada en la persona	0 o 5
6	Gestión de redes	0 o 5
7	Enfoque de género	0 o 5
8	Modelo de discapacidad y/o dependencia	0 o 5
9	Manejo de herramientas informáticas tales como Excel, SPSS (no excluyente)	0 o 5
Habilidades, capacidades y destrezas		Puntajes por ítems
N°		
1	Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios	0 o 4
2	Flexibilidad	0 o 4
3	Proactividad	0 o 4
4	Liderazgo	0 o 4
5	Capacidad de organización y planificación	0 o 4
6	Capacidad para resolver problemas	0 o 4
7	Habilidades interpersonales y de comunicación	0 o 4
8	Ética profesional	0 o 4
9	Comunicación efectiva	0 o 4

Excelente: Mayor a 150  
Bueno: Entre 90 y 150  
Insuficiente: Menor a 90



PROGRAMA  
**Red Local  
de Apoyos  
y Cuidados**



## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo \_\_\_\_\_

Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo (Artículo 12 letra c del Estatuto Administrativo)
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (Artículo 12 letra e del Estatuto Administrativo)
- No tener inhabilidad para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito (Artículo 12 letra f del Estatuto Administrativo)
- No estar afecto o afecta a las inhabilidades señaladas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**FECHA**

